



Mendoza, 4 de noviembre de 2015

VISTO:

El Expediente FEE: 0018690/2015 y la Nota FEE: 0027823/2015, y las Ordenanzas 08/12-C.D. y Ord. 30/2012-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza 08/12-C.D. se aprueba el Plan de Estudios de la carrera “Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora”, ratificada por la Ordenanza 30/12-C.S.

Que, en fs. 2, obra nota de referencia por la cual la Secretaria Académica solicita la modificación de correlatividades de los Planes vigentes solo en lo referente al espacio curricular Psicología Educacional, como correlativa de las Didácticas Específicas.

Que, en fs. 5, en su reunión del día 06 de octubre de 2015, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere autorizar las modificaciones en las correlatividades de los Planes de Estudios vigentes del espacio curricular Psicología Educacional.

Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del 6 de octubre de 2015, aprueba el despacho de comisión.


POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza 08/2012-C.D. ratificada por Ord. N° 30/2012-C.S. en las correlatividades del Plan de Estudio vigente solo en lo referente al espacio curricular Psicología Educacional correspondiente al Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, conforme al siguiente detalle:

Unidades Curriculares	Para Cursar debe Tener Cursado	Para Rendir debe Tener Aprobada
➤ Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica y Currículum Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	Didáctica y Currículum Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Didáctica de la Matemática	Didáctica y Currículum	Didáctica y Currículum
➤ Didáctica de las Ciencias Naturales	Didáctica y Currículum	Didáctica y Currículum
➤ Didáctica de la Lectura y la Escritura en la Educación Básica	Didáctica y Currículum Lengua Psicolingüística	Didáctica y Currículum Lengua Psicolingüística

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISIL
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo